

- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

- Seguimiento: Presentación de memoria de la actuación y justificantes de éstos.

Elaboración por las entidades beneficiarias de un Informe o Memoria final de las actividades o proyectos, donde se hará constar, según los casos, una descripción detallada de la ejecución del programa o proyecto, actividades realizadas, resultados obtenidos, identificación de beneficiarios, observaciones, entre otros datos de interés. Comparativo con los datos económicos de ejercicios anteriores, si los hubiera.

- Criterios objetivos a evaluar:
 - Impacto de las medidas.
 - Análisis de datos del programa ejecutado.
 - Coste económico